

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	493178
Número de orden de compra a modificar:	153733

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Paola Andrea Naranjo Florez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-16 12:42:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-08-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150038	Aseo y Cafetería 2026	CDP-188625	CDP	188625
150039	Aseo y Cafetería 2026	VF-043343	VF	043343
161707	Ajuste IPC - SMMLV	CDP-9326	CDP	9326

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z20 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	8.0	Mes	8100375.00	CDP-188625	64803000.00

2	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 48	2.0	Mes	420432.00	CDP-188625	840864.00
3	ays05--Z20 - Jardinero Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2700125.00	CDP-188625	21601000.00
4	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 8 Tiempo Completo - 16	2.0	Mes	140144.00	CDP-188625	280288.00
5	ays05--Z20 - Jardineria mt2 - 5553	8.0	Metro Cuadrado	3154104.00	CDP-188625	25232832.00
6	ays05--Z20 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19694.00	CDP-188625	157552.00
7	ays05--Z20 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	8.0	Unidad	9627.00	CDP-188625	77016.00
8	ays05--Z20 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	32697.00	CDP-188625	261576.00
9	ays05--Z20 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	18462.00	CDP-188625	147696.00
10	ays05--Z20 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	21110.00	CDP-188625	168880.00
11	ays05--Z20 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	8.0	Unidad	23108.00	CDP-188625	184864.00
12	ays05--Z20 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8893.00	CDP-188625	71144.00
13	ays05--Z20 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	28164.00	CDP-188625	225312.00

14	ays05--Z20 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 7	8.0	Unidad	21651.00	CDP-188625	173208.00
15	ays05--Z20 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	59649.00	CDP-188625	477192.00
16	ays05--Z20 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3705.00	CDP-188625	29640.00
17	ays05--Z20 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Unidad	5602.00	CDP-188625	44816.00
18	ays05--Z20 - Cera polimérica (Compra) - 2	8.0	Unidad	41238.00	CDP-188625	329904.00
19	ays05--Z20 - Sellante para pisos (Compra) - 2	8.0	Unidad	64804.00	CDP-188625	518432.00
20	ays05--Z20 - Removedor de cera (Compra) - 2	8.0	Unidad	21208.00	CDP-188625	169664.00
21	ays05--Z20 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	61857.00	CDP-188625	494856.00
22	ays05--Z20 - Ambientador 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	36304.00	CDP-188625	290432.00
23	ays05--Z20 - Limpiones 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	46836.00	CDP-188625	374688.00
24	ays05--Z20 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	25775.00	CDP-188625	206200.00
25	ays05--Z20 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	2210.00	CDP-188625	17680.00
26	ays05--Z20 - Escoba 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	12327.00	CDP-188625	98616.00
27	ays05--Z20 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	17673.00	CDP-188625	141384.00

28	ays05--Z20 - Cepillos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3534.00	CDP-188625	28272.00
29	ays05--Z20 - Trapero 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	25332.00	CDP-188625	202656.00
30	ays05--Z20 - Mango metálico trapero (Compra) - 4	8.0	Unidad	23564.00	CDP-188625	188512.00
31	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 15	8.0	Unidad	11040.00	CDP-188625	88320.00
32	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	3680.00	CDP-188625	29440.00
33	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	8.0	Unidad	45948.00	CDP-188625	367584.00
34	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 7	8.0	Unidad	30926.00	CDP-188625	247408.00
35	ays05--Z20 - Guantes 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	20620.00	CDP-188625	164960.00
36	ays05--Z20 - Guantes 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10456.00	CDP-188625	83648.00
37	ays05--Z20 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	8.0	Unidad	9089.00	CDP-188625	72712.00
38	ays05--Z20 - Papel higiénico 4 (Compra) - 30	8.0	Unidad	331380.00	CDP-188625	2651040.00
39	ays05--Z20 - Toallas para manos 3 (Compra) - 20	8.0	Unidad	500760.00	CDP-188625	4006080.00
40	ays05--Z20 - Toallas para manos 6 (Compra) - 8	8.0	Unidad	44776.00	CDP-188625	358208.00
41	ays05--Z20 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	223040.00	CDP-188625	1784320.00
42	ays05--Z20 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00

43	ays05--Z20 - Servilleta papel (Compra) - 3	8.0	Unidad	7068.00	CDP-188625	56544.00
44	ays05--Z20 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	10731.00	CDP-188625	85848.00
45	ays05--Z20 - Termo para café 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	28720.00	CDP-188625	229760.00
46	ays05--Z20 - Café 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	355680.00	CDP-188625	2845440.00
47	ays05--Z20 - Azúcar 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	72330.00	CDP-188625	578640.00
48	ays05--Z20 - Aromática con panela 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	18543.00	CDP-188625	148344.00
49	ays05--Z20 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2798.00	CDP-188625	22384.00
50	ays05--Z20 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15170.00	CDP-188625	121360.00
51	ays05--Z20 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4418.00	CDP-188625	35344.00
52	ays05--Z20 - Atomizadores (Compra) - 2	8.0	Unidad	3534.00	CDP-188625	28272.00
53	ays05--Z20 - Combustible (Compra) - 3	8.0	Unidad	23355.00	CDP-188625	186840.00
54	ays05--Z20 - Balde (Compra) - 2	8.0	Unidad	13256.00	CDP-188625	106048.00
55	ays05--Z20 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	19462.00	CDP-188625	155696.00
56	ays05--Z20 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00

57	ays05--Z20 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	23249.00	CDP-188625	185992.00
58	ays05--Z20 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	86895.00	CDP-188625	695160.00
59	ays05--Z20 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	138233.00	CDP-188625	1105864.00
60	ays05--Z20 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	94309.00	CDP-188625	754472.00
61	ays05--Z20 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	89535.00	CDP-188625	716280.00
62	ays05--Z20 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
63	ays05--Z20 - AIU	1.0	Unidad	15671143.68	CDP-188625	15671143.68
64	ays05--Z20 - IVA	1.0	Unidad	2977517.30	CDP-188625	2977517.30
65	ays05--Z20 - Reajuste Salarial	1.0	Unidad	14975973.30	CDP-9326	14975973.30
66	ays05--Z20 - Reajuste Bienes	1.0	Unidad	1844607.47	CDP-9326	1844607.47
67	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 48	6.0	Mes	517584.00	CDP-9326	3105504.00
68	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 8 Tiempo Completo - 16	6.0	Mes	172528.00	CDP-9326	1035168.00

Total Orden de Compra Actual:						175,360,097.75
-------------------------------	--	--	--	--	--	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	2.00	Mes	9972371.66	CDP-9326	19944743.32
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 48	2.00	Mes	517584.00	CDP-9326	1035168.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Jardinero Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	3324123.89	CDP-9326	6648247.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Hora extra diurna - Perfil 8 Tiempo Completo - 16	2.00	Mes	172528.00	CDP-9326	345056.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Jardinera mt2 - 5553	2.00	Metro Cuadrado	3314963.30	CDP-9326	6629926.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	20698.39	CDP-9326	41396.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	2.00	Unidad	10117.98	CDP-9326	20235.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	2.00	Unidad	34364.55	CDP-9326	68729.10
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	19403.56	CDP-9326	38807.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	2.00	Unidad	22186.61	CDP-9326	44373.22
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	2.00	Unidad	24286.51	CDP-9326	48573.02

Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	9346.54	CDP-9326	18693.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	2.00	Unidad	29600.36	CDP-9326	59200.72
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 7	2.00	Unidad	22755.20	CDP-9326	45510.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	62691.10	CDP-9326	125382.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	2.00	Unidad	3893.96	CDP-9326	7787.92
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	2.00	Unidad	5887.70	CDP-9326	11775.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Cera polimérica (Compra) - 2	2.00	Unidad	43341.14	CDP-9326	86682.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Sellante para pisos (Compra) - 2	2.00	Unidad	68109.00	CDP-9326	136218.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Removedor de cera (Compra) - 2	2.00	Unidad	22289.61	CDP-9326	44579.22
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 3	2.00	Unidad	65011.71	CDP-9326	130023.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Ambientador 1 (Compra) - 4	2.00	Unidad	38155.50	CDP-9326	76311.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Limpiones 2 (Compra) - 6	2.00	Unidad	49224.64	CDP-9326	98449.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	2.00	Unidad	27089.53	CDP-9326	54179.06

Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	2.00	Unidad	2322.71	CDP-9326	4645.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Escoba 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	12955.68	CDP-9326	25911.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	18574.32	CDP-9326	37148.64
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Cepillos 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	3714.23	CDP-9326	7428.46
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Trapero 2 (Compra) - 4	2.00	Unidad	26623.93	CDP-9326	53247.86
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Mango metálico trapero (Compra) - 4	2.00	Unidad	24765.76	CDP-9326	49531.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 15	2.00	Unidad	11603.04	CDP-9326	23206.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 5	2.00	Unidad	3867.68	CDP-9326	7735.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 12	2.00	Unidad	48291.35	CDP-9326	96582.70
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 7	2.00	Unidad	32503.23	CDP-9326	65006.46
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Guantes 1 (Compra) - 5	2.00	Unidad	21671.62	CDP-9326	43343.24
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Guantes 5 (Compra) - 2	2.00	Unidad	10989.26	CDP-9326	21978.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	2.00	Unidad	9552.54	CDP-9326	19105.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Papel higiénico 4 (Compra) - 30	2.00	Unidad	348280.38	CDP-9326	696560.76

Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Toallas para manos 3 (Compra) - 20	2.00	Unidad	526298.76	CDP-9326	1052597.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Toallas para manos 6 (Compra) - 8	2.00	Unidad	47059.58	CDP-9326	94119.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	2.00	Unidad	234415.04	CDP-9326	468830.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Mezclador 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	20676.00	CDP-9326	41352.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Servilleta papel (Compra) - 3	2.00	Unidad	7428.47	CDP-9326	14856.94
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	2.00	Unidad	11278.28	CDP-9326	22556.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Termo para café 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	30184.72	CDP-9326	60369.44
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Café 1 (Compra) - 20	2.00	Unidad	373819.68	CDP-9326	747639.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Azúcar 1 (Compra) - 10	2.00	Unidad	76018.83	CDP-9326	152037.66
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Aromática con panela 2 (Compra) - 3	2.00	Unidad	19488.69	CDP-9326	38977.38
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.00	Unidad	2940.70	CDP-9326	5881.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	2.00	Unidad	15943.67	CDP-9326	31887.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	4643.32	CDP-9326	9286.64
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Atomizadores (Compra) - 2	2.00	Unidad	3714.23	CDP-9326	7428.46

Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Combustible (Compra) - 3	2.00	Unidad	24546.11	CDP-9326	49092.22
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Balde (Compra) - 2	2.00	Unidad	13932.06	CDP-9326	27864.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 1	2.00	Unidad	20454.56	CDP-9326	40909.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	2.00	Unidad	107248.00	CDP-9326	214496.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	2.00	Unidad	24434.70	CDP-9326	48869.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	2.00	Unidad	91326.65	CDP-9326	182653.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	2.00	Unidad	145282.88	CDP-9326	290565.76
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	2.00	Unidad	99118.76	CDP-9326	198237.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z20 - Guadañas (Arrendamiento) 1	2.00	Unidad	94101.29	CDP-9326	188202.58
Editado	63	ays05--Z20 - AIU	1.00	Unidad	19761162.71	CDP-188625	19761162.71
Editado	64	ays05--Z20 - IVA	1.00	Unidad	3754620.91	CDP-188625	3754620.91

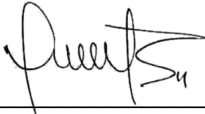
Totales de Modificación

Total Nuevos:	40,900,190.30
---------------	---------------

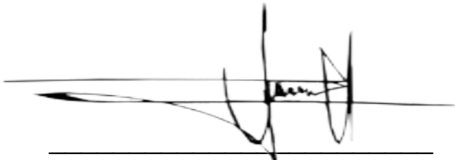
Total Editados:	23,515,783.62
Total Sin Editar:	156,711,436.77
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	221,127,410.69

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud presentada por el supervisor mediante radicado No. S-2026-017334, se requiere adicionar la Orden de Compra por valor de \$ 45.767.312,94 y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2026, quedando con un valor total de \$ 221.127.410,69. La presente modificación se encuentra amparada por el CDP No. 9326. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto
Nombre: JAIRO ALONSO BAUTISTA
Documento: 79.865.237



Firma de proveedor
Nombre: Juan David Ramirez Piñeros
Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez - Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Ivan Dario Luis Castellanos – Abogado Contratista SNGC

Bogotá, D.C.

Señores
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Directora de Contratación
Dirección de Contratación
Sede Central

Asunto: Remisión de documentación para la modificación de las ordenes de compra 153733

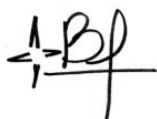
Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la modificación de las órdenes de compra de aseo y cafetería No.153733, las cuales contemplan la adición presupuestal y la prórroga en el plazo de ejecución hasta el día 30 de agosto de 2026.

La presente modificación se realiza en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios contratados, asegurando así el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,



BETTY PAOLA MARIN RIVAS
Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Cundinamarca

Anexos: 6 anexos
Copia: NA

Elaboró: Heidy Daniela bejarano, Contratista, Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Revisó: Marianella Petro, Contratista, Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Aprobó: Ivan David Cespedes, Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Sede principal
ventanillaunica@esap.edu.co
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co



	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Fecha de la solicitud:	01/06/2026
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</u>	
Tipo	ORDEN DE COMPRA
Numero	153733
Objeto	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasugá)
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNION TEMPORAL J-SERVITEC N.I.T. 901.902.500
Supervisor	Betty Paola Marín Rivas Coordinador Administrativo y Financiero - Territorial Cundinamarca
Valor inicial del contrato	\$ 155.668.163,16
Plazo inicial	Hasta el 30 de junio de 2026
Fecha de suscripción	20/10/25
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	31/10/2025
Fecha de terminación inicial	30/06/2026
CDP y fecha de expedición	188625 2025-09-10 9326 2026-01-07
RP y fecha de expedición	618425 2025-10-21 3426 2026-01-07

2. <u>MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>									
Adición	\$19.691.934,59						Fecha	24/04/2026	
Prórroga	Desde:						Hasta:		
Suspensión	Plazo:			Inicio		Fin		Reinicio	
Cesión	Cedente:						Fecha:		
	Cesionario:								

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Otra modificación
¿cuál?

Fecha:

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 155.668.163,16
Valor adicionado:	\$ 19.691.934,59
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 175.360.097,75
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista/conviniente:	\$ 119.937.548,43
Valor en trámite de pago:	\$
Valor por ejecutar:	\$ 55.422.549,32

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico: 87,5%

Avance financiero: 68,39%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ____

NO X

NO APLICA ____

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN		
Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción		
Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	Se requiere realizar una adición a la orden de compra por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TE (\$ 45.767.312,94) Número de CDP que respalda la adición: 9326 Fecha del CDP: 07/01/2026 Rubro: A_02_02_02_008_005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: \$ 185.942.505,02 Forma de pago: <i>La presente modificación no cambia la forma de pago.</i>
	Prórroga	Se requiere realizar una prórroga a la orden de compra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 29/08/2026.
	Cesión	Cedente: cesionario(a): fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión
	Suspensión	Plazo de suspensión: Fecha de Inicio suspensión: Fecha de fin suspensión: Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud. La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”. En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público. Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a la adición y prórroga a la orden de compra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 29/08/2026, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 153733.

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

La presente adición y prórroga se requiere con el propósito de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades objeto de la orden de compra, debido a la necesidad de ampliar tanto el plazo como los recursos inicialmente previstos, con el fin de cumplir satisfactoriamente las obligaciones contractuales y asegurar la finalización de las actividades programadas. Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar la vigencia de la orden de compra hasta el 29 de agosto de 2026.

Servicio	Cantidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total 2025	VALOR TOTAL CON INCREMENTO	Valor Unitario 2026	Prórroga	Valor total con prórroga
Operario de aseo y cafetería	3	8	\$ 2.700.125,00	\$ 8.100.375,00	\$ 64.803.000,00	\$ 76.034.979,98	\$ 3.324.123,89	\$ 19.944.743,32	\$ 95.979.723,30
Hora extra diurna - Perfil 4	48	8	\$ 8.759,00	\$ 420.432,00	\$ 3.363.456,00	\$ 840.864,00		\$ -	\$ 840.864,00
Hora extra diurna - Perfil 4	48	6	\$ 10.783,00			\$ 3.105.504,00	\$ 10.783,00	\$ 1.035.168,00	\$ 4.140.672,00
Jardinero	1	8	\$ 2.700.125,00	\$ 2.700.125,00	\$ 21.601.000,00	\$ 25.344.993,33	\$ 3.324.123,89	\$ 6.648.247,78	\$ 31.993.241,11
Hora extra diurna - Perfil 8	16	8	\$ 8.759,00	\$ 140.144,00	\$ 1.121.152,00	\$ 280.288,00		\$ -	\$ 280.288,00
Hora extra diurna - Perfil 8	16	6	\$ 10.783,00			\$ 1.035.168,00	\$ 10.783,00	\$ 345.056,00	\$ 1.380.224,00
Jardinería m2	5553	8	\$ 568,00	\$ 3.154.104,00	\$ 25.232.832,00	\$ 26.197.987,82	\$ 596,97	\$ 6.629.926,60	\$ 32.827.914,42
Jabón para loza 1 (Compra)	2	8	\$ 9.847,00	\$ 19.694,00	\$ 157.552,00	\$ 163.578,36	\$ 10.349,20	\$ 41.396,78	\$ 204.975,14
Jabón abrasivo (Compra)	3	8	\$ 3.209,00	\$ 9.627,00	\$ 77.016,00	\$ 79.961,86	\$ 3.372,66	\$ 20.235,96	\$ 100.197,82
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	3	8	\$ 10.899,00	\$ 32.697,00	\$ 261.576,00	\$ 271.581,28	\$ 11.454,85	\$ 68.729,10	\$ 340.310,38
Limpiador multiusos 1 (Compra)	2	8	\$ 9.231,00	\$ 18.462,00	\$ 147.696,00	\$ 153.345,37	\$ 9.701,78	\$ 38.807,12	\$ 192.152,49
Líquido desengrasante (Compra)	2	8	\$ 10.555,00	\$ 21.110,00	\$ 168.880,00	\$ 175.339,66	\$ 11.093,31	\$ 44.373,22	\$ 219.712,88
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	4	8	\$ 5.777,00	\$ 23.108,00	\$ 184.864,00	\$ 191.935,05	\$ 6.071,63	\$ 48.573,02	\$ 240.508,07
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	1	8	\$ 8.893,00	\$ 8.893,00	\$ 71.144,00	\$ 73.865,26	\$ 9.346,54	\$ 18.693,08	\$ 92.558,34
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	4	8	\$ 7.041,00	\$ 28.164,00	\$ 225.312,00	\$ 233.930,18	\$ 7.400,09	\$ 59.200,72	\$ 293.130,90
Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	7	8	\$ 3.093,00	\$ 21.651,00	\$ 173.208,00	\$ 179.833,21	\$ 3.250,74	\$ 45.510,40	\$ 225.343,61
Alcohol industrial 1 (Compra)	3	8	\$ 19.883,00	\$ 59.649,00	\$ 477.192,00	\$ 495.444,59	\$ 20.897,03	\$ 125.382,20	\$ 620.826,79
Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra)	1	8	\$ 3.705,00	\$ 3.705,00	\$ 29.640,00	\$ 30.773,73	\$ 3.893,96	\$ 7.787,92	\$ 38.561,65
Lustrador de muebles (Compra)	2	8	\$ 2.801,00	\$ 5.602,00	\$ 44.816,00	\$ 46.530,21	\$ 2.943,85	\$ 11.775,40	\$ 58.305,61
Cera polimérica (Compra)	2	8	\$ 20.619,00	\$ 41.238,00	\$ 329.904,00	\$ 342.522,83	\$ 21.670,57	\$ 86.682,28	\$ 429.205,11
Sellante para pisos (Compra)	2	8	\$ 32.402,00	\$ 64.804,00	\$ 518.432,00	\$ 538.262,02	\$ 34.054,50	\$ 136.218,00	\$ 674.480,02
Removedor de cera (Compra)	2	8	\$ 10.604,00	\$ 21.208,00	\$ 169.664,00	\$ 176.153,65	\$ 11.144,80	\$ 44.579,22	\$ 220.732,87
Varsol ecológico 2 (Compra)	3	8	\$ 20.619,00	\$ 61.857,00	\$ 494.856,00	\$ 513.784,24	\$ 21.670,57	\$ 130.023,42	\$ 643.807,66
Ambientador 1 (Compra)	4	8	\$ 9.076,00	\$ 36.304,00	\$ 290.432,00	\$ 301.541,02	\$ 9.538,88	\$ 76.311,00	\$ 377.852,02
Limpiones 2 (Compra)	6	8	\$ 7.806,00	\$ 46.836,00	\$ 374.688,00	\$ 389.019,82	\$ 8.204,11	\$ 98.449,28	\$ 487.469,10
Bayetilla 1 (Compra)	5	8	\$ 5.155,00	\$ 25.775,00	\$ 206.200,00	\$ 214.087,15	\$ 5.417,91	\$ 54.179,06	\$ 268.266,21
Esponjilla 2 (Compra)	5	8	\$ 442,00	\$ 2.210,00	\$ 17.680,00	\$ 18.356,26	\$ 464,54	\$ 4.645,42	\$ 23.001,68
Escoba 1 (Compra)	3	8	\$ 4.109,00	\$ 12.327,00	\$ 98.616,00	\$ 102.388,06	\$ 4.318,56	\$ 25.911,36	\$ 128.299,42
Mango metálico escoba 1 (Compra)	3	8	\$ 5.891,00	\$ 17.673,00	\$ 141.384,00	\$ 146.791,94	\$ 6.191,44	\$ 37.148,64	\$ 183.940,58
Cepillos 1 (Compra)	2	8	\$ 1.767,00	\$ 3.534,00	\$ 28.272,00	\$ 29.353,40	\$ 1.857,12	\$ 7.428,46	\$ 36.781,86
Trapero 2 (Compra)	4	8	\$ 6.333,00	\$ 25.332,00	\$ 202.656,00	\$ 210.407,59	\$ 6.655,98	\$ 53.247,86	\$ 263.655,45

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Mango metálico trapeo (Compra)	4	8	\$ 5.891,00	\$ 23.564,00	\$ 188.512,00	\$ 195.722,58	\$ 6.191,44	\$ 49.531,52	\$ 245.254,10
Bolsas plásticas 2 (Compra)	15	8	\$ 736,00	\$ 11.040,00	\$ 88.320,00	\$ 91.698,24	\$ 773,54	\$ 23.206,08	\$ 114.904,32
Bolsas plásticas 3 (Compra)	5	8	\$ 736,00	\$ 3.680,00	\$ 29.440,00	\$ 30.566,08	\$ 773,54	\$ 7.735,36	\$ 38.301,44
Bolsas plásticas 21 (Compra)	12	8	\$ 3.829,00	\$ 45.948,00	\$ 367.584,00	\$ 381.644,09	\$ 4.024,28	\$ 96.582,70	\$ 478.226,79
Bolsas plásticas 22 (Compra)	7	8	\$ 4.418,00	\$ 30.926,00	\$ 247.408,00	\$ 256.871,36	\$ 4.643,32	\$ 65.006,46	\$ 321.877,82
Guantes 1 (Compra)	5	8	\$ 4.124,00	\$ 20.620,00	\$ 164.960,00	\$ 171.269,72	\$ 4.334,32	\$ 43.343,24	\$ 214.612,96
Guantes 5 (Compra)	2	8	\$ 5.228,00	\$ 10.456,00	\$ 83.648,00	\$ 86.847,54	\$ 5.494,63	\$ 21.978,52	\$ 108.826,06
Tapabocas Desechable (Compra)	1	8	\$ 9.089,00	\$ 9.089,00	\$ 72.712,00	\$ 75.493,23	\$ 9.552,54	\$ 19.105,08	\$ 94.598,31
Papel higiénico 4 (Compra)	30	8	\$ 11.046,00	\$ 331.380,00	\$ 2.651.040,00	\$ 2.752.442,28	\$ 11.609,35	\$ 696.560,76	\$ 3.449.003,04
Toallas para manos 3 (Compra)	20	8	\$ 25.038,00	\$ 500.760,00	\$ 4.006.080,00	\$ 4.159.312,56	\$ 26.314,94	\$ 1.052.597,52	\$ 5.211.910,08
Toallas para manos 6 (Compra)	8	8	\$ 5.597,00	\$ 44.776,00	\$ 358.208,00	\$ 371.909,46	\$ 5.882,45	\$ 94.119,16	\$ 466.028,62
Vasos biodegradables 1 (Compra)	40	8	\$ 5.576,00	\$ 223.040,00	\$ 1.784.320,00	\$ 1.852.570,24	\$ 5.860,38	\$ 468.830,08	\$ 2.321.400,32
Mezclador 1 (Compra)	2	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.338,00	\$ 41.352,00	\$ 41.352,00
Servilleta papel (Compra)	3	8	\$ 2.356,00	\$ 7.068,00	\$ 56.544,00	\$ 58.706,81	\$ 2.476,16	\$ 14.856,94	\$ 73.563,75
Filtro para greca 2 (Compra)	3	8	\$ 3.577,00	\$ 10.731,00	\$ 85.848,00	\$ 89.131,69	\$ 3.759,43	\$ 22.556,56	\$ 111.688,25
Termo para café 1 (Compra)	1	8	\$ 28.720,00	\$ 28.720,00	\$ 229.760,00	\$ 238.548,32	\$ 30.184,72	\$ 60.369,44	\$ 298.917,76
Café 1 (Compra)	20	8	\$ 17.784,00	\$ 355.680,00	\$ 2.845.440,00	\$ 2.954.278,08	\$ 18.690,98	\$ 747.639,36	\$ 3.701.917,44
Azúcar 1 (Compra)	10	8	\$ 7.233,00	\$ 72.330,00	\$ 578.640,00	\$ 600.772,98	\$ 7.601,88	\$ 152.037,66	\$ 752.810,64
Aromática con panela 2 (Compra)	3	8	\$ 6.181,00	\$ 18.543,00	\$ 148.344,00	\$ 154.018,16	\$ 6.496,23	\$ 38.977,38	\$ 192.995,54
Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	8	\$ 2.798,00	\$ 2.798,00	\$ 22.384,00	\$ 23.240,19	\$ 2.940,70	\$ 5.881,40	\$ 29.121,59
Rastrillo 2 (Compra)	1	8	\$ 15.170,00	\$ 15.170,00	\$ 121.360,00	\$ 126.002,02	\$ 15.943,67	\$ 31.887,34	\$ 157.889,36
Recogedor de basura 1 (Compra)	1	8	\$ 4.418,00	\$ 4.418,00	\$ 35.344,00	\$ 36.695,91	\$ 4.643,32	\$ 9.286,64	\$ 45.982,55
Atomizadores (Compra)	2	8	\$ 1.767,00	\$ 3.534,00	\$ 28.272,00	\$ 29.353,40	\$ 1.857,12	\$ 7.428,46	\$ 36.781,86
Combustible (Compra)	3	8	\$ 7.785,00	\$ 23.355,00	\$ 186.840,00	\$ 193.986,63	\$ 8.182,04	\$ 49.092,22	\$ 243.078,85
Balde (Compra)	2	8	\$ 6.628,00	\$ 13.256,00	\$ 106.048,00	\$ 110.104,34	\$ 6.966,03	\$ 27.864,12	\$ 137.968,46
Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento)	1	8	\$ 19.462,00	\$ 19.462,00	\$ 155.696,00	\$ 161.651,37	\$ 20.454,56	\$ 40.909,12	\$ 202.560,49
Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	2	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53.624,00	\$ 214.496,00	\$ 214.496,00
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	1	8	\$ 23.249,00	\$ 23.249,00	\$ 185.992,00	\$ 193.106,19	\$ 24.434,70	\$ 48.869,40	\$ 241.975,59
Extensión eléctrica 2 (Compra)	1	8	\$ 86.895,00	\$ 86.895,00	\$ 695.160,00	\$ 721.749,87	\$ 91.326,65	\$ 182.653,30	\$ 904.403,17
Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	8	\$ 138.233,00	\$ 138.233,00	\$ 1.105.864,00	\$ 1.148.163,30	\$ 145.282,88	\$ 290.565,76	\$ 1.438.729,06
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1	8	\$ 94.309,00	\$ 94.309,00	\$ 754.472,00	\$ 783.330,55	\$ 99.118,76	\$ 198.237,52	\$ 981.568,07
Guadañas (Arrendamiento)	1	8	\$ 89.535,00	\$ 89.535,00	\$ 716.280,00	\$ 743.677,71	\$ 94.101,29	\$ 188.202,58	\$ 931.880,29
			SUBTOTAL		\$ 139.113.640,00	\$ 156.711.436,77	\$ 7.635.253,16	\$ 40.900.190,30	\$ 197.611.627,07
			AIU 10%		\$ 13.911.364,00	\$ 15.671.143,68	\$ 1.450.698,10	\$ 4.090.019,03	\$ 19.761.162,71
			IVA 19%		\$ 2.643.159,16	\$ 2.977.517,30	\$ 275.632,64	\$ 777.103,62	\$ 3.754.620,91
			TOTAL		\$ 155.668.163,16	\$ 175.360.097,75	\$ 9.361.583,90	\$ 45.767.312,94	\$ 221.127.410,69

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los valores derivados de la adición y prórroga, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a **\$ 45.767.312,94** quedando la orden de compra por un valor total de \$ 221.127.410,69

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI (X) NO ()** cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (X) NO ()** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la presente adición presupuestal y prórroga se justifican en la necesidad de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades objeto de la orden de compra, así como el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas. La ampliación del plazo obedece a la necesidad de contar con el tiempo suficiente para finalizar las actividades requeridas y asegurar la adecuada prestación del servicio durante el período adicional solicitado. Así mismo, la adición de recursos resulta necesaria para cubrir los costos asociados a la extensión del plazo contractual, manteniendo las condiciones técnicas, operativas y financieras requeridas para la ejecución del contrato, garantizando de esta manera la sostenibilidad y continuidad del mismo hasta el 29 de agosto de 2026.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

*** Cuando aplique**

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

	
Firma:	
Nombre	Betty Paola Mañón Rivas
Cargo:	Coordinador Administrativo y Financiero
Dependencia:	Territorial Cundinamarca
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

- Anexos: 1. Solicitud de Modificación contractual (Formato BS-FO-059).
2. Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Balance presupuestal del contrato.
5. Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique).
6. Última planilla de pagos.
7. Soporte de los cálculos para el ajuste del valor de la OC.

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Heidy Daniela Bejarano Urrego, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.
-----------	-----------------------------	--



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHavsegura ANGELLA VIVIANA SEGURA SARMIENTO
Unidad ó Subunidad 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-02-5:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9326	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	116.102.505,02	Valor Total Operaciones:	69.840.000,00		Valor Actual.:	185.942.505,02	Saldo x Comprometer:	50.148.065,41	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	9926	Fecha Registro:	2026-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF	2026-06-02		50.148.000,00			
					2026-03-25	116.102.505,02	19.692.000,00			
					Total:	116.102.505,02	69.840.000,00	185.942.505,02	50.148.065,41	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 20 FUSAGASUGA)
---------	--


Firma Responsable

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	618425	Valor Total:	39.565.658,14	Saldo por pagar:	1.500.327,79
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901902500	Tercero:		UNION TEMPORAL J SERVITEC	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	153733	Fecha:		21/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 20 FUSAGASUGA)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-30	1406425	18.511.491,90	0,00	2390425		8238926	2026-01-22	18.511.491,90	43.754,00	18.467.737,90	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS162	13-01-01-DT	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Factura UTJS162
2025-12-30	1406225	319.743,95	0,00	2390225		8247726	2026-01-22	319.743,95	47.962,00	271.781,95	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS162	13-01-01-DT	IVA Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Factura UTJS162
2025-12-30	1406725	396.018,33	0,00	2390725		8260226	2026-01-22	396.018,33	936,00	395.082,33	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS97	13-01-01-DT	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Factura UTJS97
2025-12-30	1406625	6.840,32	0,00	2390625		8263826	2026-01-22	6.840,32	1.026,00	5.814,32	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS97	13-01-01-DT	IVA Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Factura UTJS97
2026-05-12	262526	18.511.491,90	0,00	642626	18.511.491,90	175088726	2026-05-21	18.511.491,90	50.486,00	18.461.005,90	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS260	13-01-01-DT	FACT UTJS260 Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)
2026-05-12	262726	319.743,95	0,00	642526	319.743,95	175101226	2026-05-21	319.743,95	47.962,00	271.781,95	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS260	13-01-01-DT	IVA FACT UTJS260 Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	3426	Valor Total:	135.794.439,61	Saldo por pagar:	91.987.551,88
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901902500	Tercero:		UNION TEMPORAL J SERVITEC	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	153733 - AD		Fecha:	07/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 20 FUSAGASUGA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-05-06	230326	21.595.265,54	0,00	538326		164339126	2026-05-13	21.595.265,54	58.896,00	21.536.369,54	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS498	13-01-01-DT	FACT UTJS498, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)
2026-05-06	230426	373.009,13	0,00	538126		164347626	2026-05-13	373.009,13	55.951,00	317.058,13	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS498	13-01-01-DT	IVA FACT UTJS498, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)
2026-05-12	262926	21.467.805,51	0,00	616026		174524926	2026-05-21	21.467.805,51	58.548,00	21.409.257,51	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS898	13-01-01-DT	FACT UTJS898, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)
2026-05-12	263026	370.807,55	0,00	615926		174528426	2026-05-21	370.807,55	55.621,00	315.186,55	357376003	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	UTJS898	13-01-01-DT	IVA FACT UTJS898, Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional. (ZONA 20 Fusagasuga)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

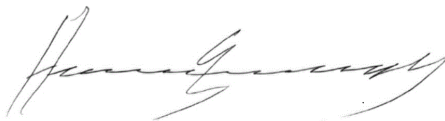
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 17:00:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008885766
Código de Verificación	9008885766260602170025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

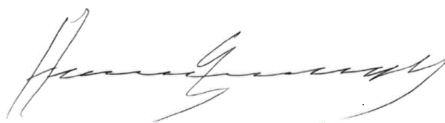
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 17:24:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015802872
Código de Verificación	9015802872260602172439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

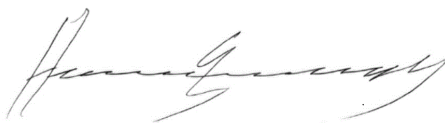
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 16:38:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119887627
Código de Verificación	1119887627260602163820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

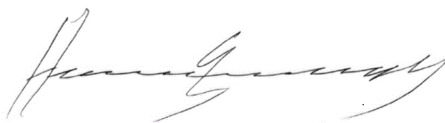
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 17:20:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019025000
Código de Verificación	9019025000260602172005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

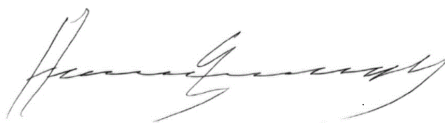
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 15:25:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098795767
Código de Verificación	1098795767260602152548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

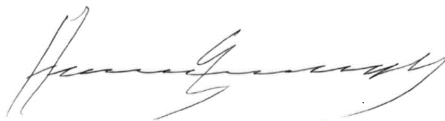
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 15:47:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121882233
Código de Verificación	1121882233260602154733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:38:35 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1119887627**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ RODRIGUEZ JAMES ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 05:03:52 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900888576**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141378018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 05:26:33 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901580287**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141380213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 05:21:01 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901902500**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141379756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:46 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098795767**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ BARBOSA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:06 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121882233**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PIÑEROS JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 04:40:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119887627** y Nombre: **JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141375442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 03:50:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121882233** y Nombre: **JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141368169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 03:35:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098795767** y Nombre: **JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141365752** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:41:48 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1119887627**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ RODRIGUEZ JAMES ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, con NIT **901902500-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:20 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098795767**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ BARBOSA JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, con NIT **901902500-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:05 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121882233**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ PIÑEROS JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, con NIT **901902500-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119887627 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 06:06 PM



Código Verificación: **CR32UVSGJT**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297299587



PIB
17:46:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ILPRO S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9015802872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297294989



PIB
16:59:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9008885766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297292203



PIB
16:35:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119887627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297299281



PIB
17:43:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado(a) con NIT número 9019025000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297282917



PIB
15:22:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098795767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297286358



PIB
15:47:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121882233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CERTIFICADOS		
Código: GAF-FO-015	Fecha: 01/05/2025	Versión: 01



Consecutivo 028

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.882.233**, expedida en Villavicencio, representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, identificado con NIT No. **901.902.500-0**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado a dichos pagos, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide al segundo (2) día del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ
CARGO: COORDINADORA CONTABLE
T.P. 337241-T

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL



SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CERTIFICADOS		
Código: GAF-FO-015	Fecha: 01/05/2025	Versión: 01



Consecutivo 028

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.882.233**, expedida en Villavicencio, representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, identificado con NIT No. **901.902.500-0**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado a dichos pagos, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide al segundo (2) día del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ
CARGO: COORDINADORA CONTABLE
T.P. 337241-T

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098795767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:13 AM



Código Verificación: **DRWLQFGCMY**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121882233 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:10 AM



Código Verificación: **B25RQ79K4X**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**